

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	15	Mes:	05	Año:	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	CONVENIOS
Dependencia(s):	Despacho Superintendente
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	Vivian Carolina Barliza Illidge – Superintendente
Objetivo de la Auditoría:	<p>1. Verificar el cumplimiento por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, de la correcta gestión en relación con los convenios celebrados, soportes de ejecución de los mismos y establecimientos de puntos de control.</p> <p>2. Verificar el nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito relacionado con los convenios celebrados por la entidad.</p>
Alcance de la Auditoría:	El alcance previsto para esta actividad de aseguramiento conlleva la verificación de la ejecución y gestión en la vigencia 2022 y lo corrido del 2022, de los convenios celebrados por la entidad.
Criterios de la Auditoría:	<p>Constitución política, artículo 355</p> <p>Ley 489 de 1998</p> <p>Ley 1150 de 2007</p> <p>PR-GECO-009 - CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O ACUERDOS</p>

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
N.A	N.A	N.A			02	05		2023		16	05	2023	N.A	N.A

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
Mabel Astrid Neira Yepes	Daniel Ricardo González Cuadros - Contratista

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del seguimiento efectuado a los convenios celebrados por la entidad y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se indagó sobre el estado del arte del procedimiento relacionado con los convenios celebrados por la Superintendencia, identificando la normatividad externa y documentación interna (manuales y procedimientos).
- b) Diseño del plan de seguimiento: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo del seguimiento, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con la gestión de los convenios activos y terminados por la entidad.
- d) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre la identificación de riesgos, diseño y ejecución de controles.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

e) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

No se evidencia la identificación de riesgos de gestión y corrupción asociados a los convenios celebrados por la entidad.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

Como parte de la ejecución del trabajo y en virtud de la mejora continua, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades a saber:

1. EJECUCIÓN DE CONVENIOS

De conformidad con la información remitida por parte del Despacho y en atención a la organización de la información digital de los convenios celebrados por parte de la Superintendencia, se observó un total de catorce (14) convenios, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD
1	Convenio de cooperación institucional entre la Asociación Nacional de Fondos de Empleados – ANALFE y la SES	ANALFE
2	Convenio interadministrativo entre la Superintendencia de la Economía Solidaria - SES y la Fiscalía General de la Nación.	Fiscalía General de la Nación
3	Interadministrativo de intercambio de información, desarrollo de tecnología y participación en proyectos.	Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP
4	convenio de cooperación interinstitucional entre la superintendencia de la economía solidaria y la contraloría general de Santiago de Cali	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
5	Convenio Interadministrativo de Cooperación interinstitucional entre el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCÓLDEX, Administrador del Programa de Investigación Banca de las	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCÓLDEX

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

ITEM	TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD
	Oportunidades y la Superintendencia de la Economía Solidaria.	
6	Convenio de cooperación suscrito entre la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Financieras y Entidades Financieras de propiedad de Grupos Cooperativos	FECOLFIN
7	Convenio de cooperación suscrito entre la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Confederación de Cooperativas Colombia	CONFECOOP
8	Convenio de Cooperación suscrito entre la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Superintendencia Financiera de Colombia	Superintendencia Financiera de Colombia
9	Convenio de Intercambio de Información	Consortio FOPEP 2019
10	Memorando de Entendimiento (MOU)	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS)
11	Convenio de Cooperación Internacional	TORONTOCENTRE GLOBAL LEADERSHIP IN FINANCIAL SUPERVISIÓN
12	Contrato Interadministrativo	Imprenta Nacional de Colombia
13	Convenio Interadministrativo	ICETEX
14	Memorando de Entendimiento denominado "PACTO DE SUPERVISORES FINANCIEROS PARA LA COOPERACIÓN, EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES GAFI EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS, EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y LA FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA".	Superintendencia Financiera de Colombia, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a seleccionar una muestra de siete (7) convenios para verificar el cumplimiento de las funciones de supervisión, de acuerdo a las condiciones pactadas por las partes.

Producto de la verificación efectuada se pudo observar lo siguiente:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

CONVENIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	MODIFICACIONES	OBSERVACIONES OCI
FOPEP	1/09/2020	31/07/2022	0	NO	Se evidenció soportes de seguimiento de ejecución del convenio, mesas de trabajo con FOPEP e informes semestrales. No se presentan observaciones.
FISCALIA	2/07/2015	2/07/2023	0	SI	En la carpeta compartida de archivo no se encuentran los soportes de la minuta del convenio. Se evidenció soportes de seguimiento de ejecución del convenio, mesas de trabajo e informes semestrales
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA	18/12/2019	Prórroga automática	0	NO	Se evidenció soportes de seguimiento de ejecución del convenio, mesas de trabajo e informes semestrales. Se evidencia análisis de justificación para continuar con la ejecución del convenio, resolviendo que se procederá a terminar el mismo
CONFECOOP	18/12/2019	Prórroga automática	0	NO	Se evidenció soportes de seguimiento de ejecución del convenio, mesas de trabajo e informes semestrales
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A - BANCOLDEX	17/05/2019	17/05/2023	0	NO	Se evidenció soportes de seguimiento de ejecución del convenio, mesas de trabajo e informes semestrales
ANALFE	24/08/2015	Prórroga automática	0	NO	Se evidenció soportes de seguimiento de ejecución del convenio, mesas de trabajo e informes semestrales.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

CONVENIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	MODIFICACIONES	OBSERVACIONES OCI
					Se evidencia análisis de justificación para continuar con la ejecución del convenio, resolviendo que se procederá a terminar el mismo
CONVENIO CONTRALORIA GENERAL SANTIAGO DE CALI	19/12/2016	Sin información	0	NO	Si bien se evidenció oficio de terminación del convenio suscrito por parte de los supervisores de la Superintendencia, el convenio terminó por vencimiento del plazo No se evidenció soporte de ejecución en el drive compartido

De acuerdo a la verificación efectuada a los soportes de la gestión de los convenios suscritos por la entidad, se pudo observar que producto de las recomendaciones por parte del Archivo General de la Nación y la Oficina de Control Interno, se adoptaron de manera transitoria acciones relacionadas con la correcta organización de los archivos, en este caso, fue creada una carpeta compartida en "Google Drive" donde se incluyó la información relacionada con cada expediente de convenio, se realizó un trabajo de recopilación de la información soportada a través de requerimientos a los supervisores para el cargue de la documentación correspondiente.

Allí, se pudo observar que se presenta la nomenclatura de cada documento de acuerdo a las series y sub-series de la tabla de retención documental actual, que data de la vigencia 2015 y que se encuentra en proceso de actualización.

La Oficina de Control Interno en atención al seguimiento que realiza al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación, pudo corroborar el avance en la actualización de los instrumentos archivísticos, incluidas las tablas de retención documental, por lo que se recomienda continuar con la ejecución de actividades propuestas, las cuales aplican para todos los procesos y gestión de la entidad.

Adicionalmente, se pudo evidenciar el trabajo de seguimiento por parte de la alta dirección respecto de la ejecución de los convenios activos, realizando informes semestrales sobre el cumplimiento de las condiciones pactadas por las partes y analizando la viabilidad de continuar con aquellos cuya vigencia data de años anteriores.

Por lo anterior, se pudo evidenciar un trabajo de depuración de algunos convenios en los que se evidenció poca ejecución, se analizó la viabilidad de continuar con la remisión de información sensible por parte de la Superintendencia la cual es igualmente publicada con los respectivos filtros

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

en la página web de la entidad, por lo que a través de mesas de trabajo se decidió terminar de manera bilateral estos convenios.

De acuerdo a la información que reposa en la carpeta Drive compartida, aún quedan pendientes suscribir las actas de terminación bilateral de los convenios en cuestión, por lo que se genera la siguiente oportunidad de mejora:

OPORTUNIDAD DE MEJORA 1: Se recomienda elaborar y suscribir entre las partes las actas de terminación de los convenios en los que se haya tomado la decisión de no continuar con su ejecución, señalando de manera general los logros obtenidos y aclaratorias de paz y salvo por todo concepto.

Esta información debe ser incluida en la carpeta Drive compartida como acción transitoria sobre la organización del archivo.

2. VERIFICACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento de las acciones de mejora que en la base de datos se encontraban en estado “Abierto”, producto de la auditoría interna de la vigencia 2022, con el objetivo de señalar las recomendaciones necesarias o proceder a cerrar las mismas.

A corte 02 de mayo de 2023, se encontraban dos (2) acciones de mejora abiertas, cuyas fechas de terminación fueron programadas para el 30 de diciembre de 2022.

1. Respecto de la debilidad evidenciada sobre la ausencia de documentación perteneciente a algunos convenios, se formuló la realización de mesas de trabajo con la asistencia de los supervisores de los convenios para efectos de realizar el seguimiento correspondiente y la creación de una carpeta compartida para el cargue de información con el apoyo técnico del Grupo de Gestión Documental.

De acuerdo a lo señalado anteriormente en el presente informe, se constató el trabajo de seguimiento a través de informes semestrales sobre la ejecución de los convenios y creación de una carpeta compartida en la que son cargados los documentos de cada convenio, organizados de acuerdo a las series y sub-series de la tabla de retención vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a CERRAR la acción de mejora de la base de datos de los planes de mejoramiento de la Oficina de Control Interno.

2. La segunda acción de mejora planteada en el plan de mejoramiento de la vigencia 2022 está relacionada con la ausencia de soportes que certifiquen el seguimiento por parte del supervisor del convenio sobre los aportes transferidos por parte de la Superintendencia en relación con el convenio interadministrativo de intercambio de información con el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Sobre el particular, se formuló el requerimiento a FOGACOOOP, la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas sobre el estado del convenio y aportes realizados por la entidad.

De acuerdo a lo anterior, en el archivo Drive compartido por parte del Despacho de la Superintendencia, se evidenció solicitud a la OAJ de información sobre el estado del proceso judicial instaurado en contra de la firma Enésima (contratista de la herramienta tecnológica), igualmente, se observó soporte de requerimiento al área financiera para remitir los soportes de reintegro de los aportes realizados por parte de la Superintendencia, la cual reposa en la carpeta drive (soporte de dicho reintegro).

Durante el plazo de discusión del informe, el área encargada del proceso contestó lo siguiente:

“De manera amable y respetuosa este despacho se remite informar en relación al "Informe de auditoría para discusión - Convenios" En cuanto a la acción No. 2, en el drive - carpeta de FOGACOOOP se puede evidenciar el primer soporte de pago a la Supersolidaria por \$ 201.224. 863, se adjunta al presente correo por fogacoop en relación al convenio el faltante está en la espera de que se defina el proceso que lleva FOGACOOOP con la firma Enésima. Por lo tanto la Entidad no liquidará el presente convenio hasta que se defina el reembolso faltante.

Desde el Despacho se seguirá realizando el seguimiento y acompañamiento al supervisor que es la Oficina Asesora Planeación y Sistemas para que el proceso culmine a favor de la Supersolidaria, dejando Transabilidad (SIC) y soporte de las acciones realizadas en la respectiva carpeta.”

Teniendo en cuenta lo anterior, fue ejecutada la acción de mejora, de acuerdo al diseño de la acción, evidenciándose soporte de reintegro parcial de los dineros aportados por parte de la Superintendencia, quedando pendiente un saldo el cual se encuentra supeditado a lo que se decida en el proceso de incumplimiento adelantado en contra del contratista de la herramienta tecnológica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a CERRAR la acción de mejora.

El resultado a la fecha es el siguiente:

INFORME OCI	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES ABIERTAS
INFORME DE SEGUIMIENTO – CONVENIOS (Vigencia 2022)	2	0

OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

No se generan observaciones en el presente seguimiento.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

RESUMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno y en atención al rol de asesoría, se presenta la siguiente oportunidad de mejora con el objetivo de que se analice su viabilidad en la formulación o no de acciones de mejora en pro del mejoramiento continuo del proceso:

OPORTUNIDAD DE MEJORA 1: Se recomienda elaborar y suscribir entre las partes las actas de terminación de los convenios en los que se haya tomado la decisión de no continuar con su ejecución, señalando de manera general los logros obtenidos y aclaratorias de paz y salvo por todo concepto.

Esta información debe ser incluida en la carpeta Drive compartida como acción transitoria sobre la organización del archivo.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)
--

Producto del seguimiento efectuado por parte de la Oficina de Control Interno a la ejecución de los convenios celebrados por la entidad, se pudo observar la mejora en la organización de la información de cada convenio suscrito por la entidad, actividad que fue ejecutada con el apoyo del Grupo de Gestión Documental de la entidad.

Adicionalmente, se evidenció un trabajo de seguimiento en la ejecución de los convenios por parte de la alta dirección, generando como resultado, el análisis y depuración de convenios con baja ejecución por lo que se toma la decisión de terminar de manera bilateral los mismos.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda suscribir las respectivas actas donde se detallen los objetivos logrados en estos convenios y aclarar el estado de las obligaciones de las partes para establecer si quedan a paz y salvo; esta información debe reposar en la carpeta compartida creada para tal fin.

Finalmente, si el líder del proceso lo considera pertinente, se solicita analizar la viabilidad de elaborar o no un plan de mejoramiento, en el formato "F-COIN-016 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento" adjunto al presente informe, sobre la oportunidad de mejora señalada en el presente informe, el cual, en caso afirmativo, deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Daniel Ricardo González Cuadros - Contratista

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno